

<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: <b>*20203100281253*</b> Fecha: 17-12-2020
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

**LUGAR:** Google Meet

**FECHA:** 17 de diciembre 2020



**HORA:** 2:00 p.m.

**OBJETIVO:** Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural SIDFAC Decreto 863 de 2019.

*La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.*

<b>ASISTENTES A LA REUNIÓN</b> <i>(Si son más de cinco participantes anexas registro de asistencia)</i>				
NOMBRE	CARGO	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRONICO	FIRMA

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN** *(Aquí se describen los puntos tratados y conclusiones. Este espacio se puede ampliar de acuerdo a la extensión de la reunión)*

**Comisión Intersectorial – SIDFAC Decreto 863 de 2019  
ACTA No. 01 de 2020**

**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** 17 de diciembre 2020

**HORA:** 2:00 p.m.

**LUGAR:** sesión virtual – Comisión Intersectorial Decreto 863 de 2019.

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Liliana González Jinete	Directora de Arte, Cultura y Patrimonio	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		Delegada por el Secretario de Cultura, Recreación y Deporte
Alba Nury Martínez Barrera	Directora de Educación preescolar y básica	Secretaría de Educación Distrital	X		Delegada por la Secretaria de Educación
Leyla Castillo Ballén	Subdirectora de formación	Instituto Distrital de las Artes "IDARTES"	X		Delegada por la directora de IDARTES

<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: <b>*20203100281253*</b> Fecha: 17-12-2020
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

Andrés Suárez	Gerente del Museo de Bogotá	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural "IDPC"	X		Delegado por el director de IDPC
Adriana Padilla	Directora	Fundación Gilberto Álzate Avendaño "FUGA"	X		
Cornelia Nisperuza Flórez	Directora	Orquesta Filarmónica de Bogotá "OFB"	X		

**SECRETARIA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Liliana González Jinete	Subdirectora de Arte, Cultura y Patrimonio (E).	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
John Franklin Pardo Sánchez	Coordinador Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural.	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
María Jimena Gamboa Guardiola	Contratista de la Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio.	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

**INVITADOS PERMANENTES:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Eduar David Martínez	Asesor	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	X		
Alejandro González	Asesor y coordinador del Proyecto Tiempo Escolar Complementario (TEC).	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	X		

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Andrés Mauricio Castillo Varela	Subsecretario de Calidad y Pertinencia	Secretaría de Educación del Distrito – "SED"	X		
Betsy Adriana Gelves Barahona	Profesional especializado de la Dirección de Educación Preescolar y Básica	Secretaría de Educación del Distrito – "SED"	X		
José Mauricio Echeverri	Profesional de Primera Infancia (línea de arte y cultura) de la Dirección de Educación Preescolar y Básica.	Secretaría de Educación del Distrito – "SED"	X		
Fabio Alberto López Suarez	Coordinador del Programa Formación de Patrimonio Cultural.	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural "IDPC"	X		

<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: <b>*20203100281253*</b> Fecha: 17-12-2020
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

César Parra	Subdirector de formación	Fundación Gilberto Álzate Avendaño "FUGA"	X		
Leonardo Garzón	Asesor de la subdirección de formación	Fundación Gilberto Álzate Avendaño "FUGA"	X		
Leonardo Garzón	Asesor Dirección de Fomento y Desarrollo	Orquesta Filarmónica de Bogotá "OFB"	X		
Camilo Jiménez Vera	Asesor Orquesta Filarmónica de Bogotá	Orquesta Filarmónica de Bogotá "OFB"	X		
Miguel Valbuena	Líder de la línea ciencia, naturaleza y astronomía	Planetario de Bogotá	X		
Mauricio Giraldo	Coordinador del equipo de formación y mediación	Planetario de Bogotá	X		

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte coordina el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural SIDFAC, un modelo de gestión sectorial e intersectorial que fortalece e integra los procesos de formación artística y cultural, con las estrategias y programas que aportan al desarrollo humano de los habitantes.

En correspondencia con lo anterior y en cumplimiento del Decreto 863 de 2019 "Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural SIDFAC, y se reglamentan los Centros de Formación Artística y Cultural" se realiza la sesión de la Comisión Intersectorial, instancia encargada de orientar y articular las acciones, concertar los lineamientos, las políticas, estrategias y hacer seguimiento a los avances del Sistema.

## **ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación general del Decreto 863 de 2019 y de la Comisión Intersectorial.
4. Informe de gestión de los procesos de formación en la escuela en arte, cultura, patrimonio y deporte.
5. Implementación de la Jornada completa 2.0.
6. Conclusiones.

## **DESARROLLO:**

### **1. Verificación del quórum.**

Se verificó el quorum, se tuvo la participación de los seis (6) miembros oficiales de la Comisión Intersectorial, un (1) invitado permanente y doce (12) acompañantes de los equipos de las entidades.

### **2. Aprobación del orden del día.**

Liliana González Jinete Directora de Arte, Cultura y Patrimonio hace lectura del orden del día y se aprueba por unanimidad.

### **3. Presentación general del Decreto 863 de 2019 y de la Comisión Intersectorial.**

Liliana González Jinete Directora de Arte, Cultura y Patrimonio con el apoyo de John Pardo Sánchez coordinador del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural inician la presentación del decreto, en la que se destaca:

<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: <b>*20203100281253*</b> Fecha: 17-12-2020
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

Objeto: actualizar el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC, en lo concerniente a sus agentes, instancias, organización y funcionamiento; así como el funcionamiento de los Centros de Formación Musical y Artística – Cultural.

Finalidad: generar condiciones de sostenibilidad y crecimiento para las iniciativas, programas y experiencias de formación artística y cultural para el goce de la vida cultural en todas las etapas del ciclo vital y en todos los territorios de la ciudad.

La formación artística y cultural se define como: proceso de intervención e interacción pedagógica, en los campos o disciplinas artísticas, culturales o patrimoniales, que potencia a las artes y la cultura como mediadoras para la generación de saberes, capacidades, actitudes y competencias que aporten al desarrollo humano de las personas que habitan la ciudad.

La formación artística y cultural es fundamental para la expresión y el ejercicio libre de la corporalidad desde etapas tempranas del crecimiento, despierta la sensibilidad, la creatividad y la apertura a la vivencia y comprensión de experiencias estéticas; promueve valores y actitudes de respeto y valoración de la diferencia.

#### Objetivos:

1. Formular concertadamente políticas, planes, programas y lineamientos que fortalezcan las formación artística y cultural.
2. Organizar y articular las acciones sectoriales e intersectoriales en materia de formación artística y cultural.
3. Medir, monitorear, evaluar y caracterizar los avances de proyectos de formación artística y cultural.
4. Promover iniciativas de investigación, construcción de conocimiento, innovación e intercambio de experiencias.
5. Fortalecer la oferta de acciones de formación especialmente a mujeres gestantes, bebés, niños, niñas, sus familias y cuidadores, en el marco de la atención integral a la primera infancia.
6. Ejecutar las acciones administrativas, pedagógicas y operativas para apoyar la implementación de la Jornada Única y la Jornada Extendida en los colegios Distritales de la ciudad.
7. Implementar mecanismos para la planeación y ejecución conjunta de proyectos de formación entre las alcaldías locales y entidades del sector (iniciativas locales de formación con los modelos pedagógicos de los programas distritales).
8. Fortalecer las capacidades de los agentes artísticos y culturales, y ampliar las oportunidades para la gestión de las organizaciones que desarrollan iniciativas de formación artística y cultural en la ciudad.
9. Concertación de reglas del juego, reglamentaciones, marcos normativos y estándares de calidad que faciliten y fortalezcan los procesos de formación artística y cultural.

La Comisión Intersectorial es la instancia encargada de orientar y articular las acciones, concertar los lineamientos, las políticas, estrategias y hacer seguimiento a los avances del Sistema. Es presidida por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y la secretaría técnica la ejerce la Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio.

#### Integrado por:

Secretario SCRd, Secretario SED, Directora IDARTES, Directora OFB, Director IDPC, Directora FUGA, Director IDEP o sus delegados/as.

<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: <b>*20203100281253*</b> Fecha: 17-12-2020
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) no está contemplado por el decreto, sin embargo desde la SCR D se solicita la participación como invitado permanente en el espacio de la Unidad Técnica de Apoyo (UTA) y en la Comisión Intersectorial.

John Pardo Sánchez coordinador del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural menciona que si se considera pertinente y se toma la decisión se puede solicitar la modificación al Decreto 863 de 2019 en atención a moción de Alejandro González asesor del IDRD.

#### **4. Informe de gestión de los procesos de formación en la escuela en arte, cultura, patrimonio y deporte.**

Liliana González Jinete Directora de Arte, Cultura y Patrimonio con el apoyo de John Pardo Sánchez coordinador del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural mencionan los 7 resultados principales de la Unidad Técnica de Apoyo (UTA):

1. Poner en marcha el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural.
2. Construcción del lineamiento para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 para la Reapertura Gradual, Progresiva y Segura de las actividades de formación artística, cultural y patrimonial en Bogotá e implementación mediante de la Resolución 621 de 2020.
3. Seguimiento a la implementación operativa y pedagógica de los procesos de formación artística a través de modalidad virtual en la escuela.
4. Impulsar un modelo preliminar para el diseño de los procesos formación en arte, cultura y patrimonio dirigidos a la primera infancia liderado por el equipo del Programa Nidos de IDARTES.
5. Avance en la construcción de lineamiento operativo y pedagógico para la implementación de procesos de formación en la escuela desde el sector cultura, recreación y deporte.
6. Socialización de sistemas de información y presentación de avances de los indicadores de impacto para la medición de las transformaciones de la formación artística y cultural en la escuela.
7. Articulación interinstitucional para la propuesta Jornada Completa 2.0.

Leonardo Garzón asesor de la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) destaca el logro de haber iniciado una mesa en torno a la educación media en alianza con SED y el IDPC, la OFB tiene una propuesta para 2021 para implementar la oferta de formación musical en 7 colegios en educación media; Leyla Castillo subdirectora de formación del Instituto Distrital de las Artes (IDARTES) menciona estar de acuerdo con Leonardo Garzón y destaca que en la educación media se construye el proyecto de vida y es un paso hacia la educación superior de manera informada, por esto se reconoce la importancia de la formación y la orientación vocacional en arte, cultura, patrimonio y deporte.

Fabio López coordinador del Programa de formación en patrimonio cultural del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) menciona que la línea de acción de formación a mediadores y artistas formadores puede ser incluido como uno de los resultados principales.

#### **Cifras de gestión<sup>1</sup> formación en arte, cultura, patrimonio y deporte en la escuela:**

María Jimena Gamboa Guardiola del equipo de formación de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio presenta los avances de la gestión de la formación en la escuela en el periodo del 1 enero a 30 de noviembre 2020, en el que se destaca:

- **Número total de niños, niñas, jóvenes y adolescentes atendidos en la escuela:**

<sup>1</sup> Fuente: Dirección de Planeación de la SCR D, con corte del 1 de enero a 30 de noviembre 2020.

<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: <b>*20203100281253*</b> Fecha: 17-12-2020
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

Entidad	Total de niños y niñas atendidos
IDARTES	27.274
IDPC	1.911
IDRD	67.172
OFB	24.017

Nota: un niño puede ser atendido por una o por varias entidades.

- **Número total de niños y niñas de primera infancia atendidos en la escuela:**

Entidad	Total de niños y niñas atendidos
IDARTES	284

- **Número total de niños, niñas, jóvenes y adolescentes atendidos en la escuela por modalidad**

Modalidad	Total por modalidad
Dentro de la institución educativa	31%
Fuera de la institución educativa	14%
Virtual	51%

Nota: un niño puede ser atendido dentro, fuera del colegio y/o de manera virtual.

- **Número total de colegios atendidos por entidad del sector cultura, recreación y deporte:**

Entidad	Total de colegios
IDARTES	109
IDPC	13
IDRD	105
OFB	33

Andrés Mauricio Castillo Varela Subsecretario de Calidad y Pertinencia de SED sugiere en la gráfica de distribución de los colegios atendidos por localidad, evidenciar la brecha entre número de colegios con formación artística y cultural y el número total de colegios de la localidad.

José Mauricio Echeverri profesional de primera infancia (línea de arte y cultura) de la Dirección de Educación Preescolar y Básica de SED sugiere revisar el reporte de atenciones del Programa Nidos, menciona que entre septiembre y octubre se han atendido 3.261 niños y niñas atendidos en 39 colegios (corte al 19 de noviembre – fuente: estrategia de Aprende en Casa).

Desde el equipo de Secretaría de Educación Distrital, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y la Orquesta Filarmónica de Bogotá se evidencia diferencia en los reportes de las entidades con el reporte que se presenta en

<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: <b>*20203100281253*</b> Fecha: 17-12-2020
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

la reunión, por lo tanto, se acuerda convocar a la mesa de información integrada por las referentes de las entidades SED, IDARTES, OFB, IDPC e IDRD del Sistema de Información de Jornada Única para revisar las cifras.

### 5. Implementación de la Jornada completa 2.0.

Alba Nury Martínez Barrera Directora de Educación preescolar y básica de SED inicia la presentación de la propuesta de la Jornada Completa 2.0. de la cuál se destaca:

#### 1. Apuesta de la ampliación del tiempo escolar:

Apuesta de articulación curricular que se desarrolla mediante la ampliación de la jornada escolar en todos los niveles y ciclos de las IED, con el propósito de brindar más tiempo con calidad para el desarrollo de los aprendizajes dirigido a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital, que garanticen una formación integral y el fortalecimiento de habilidades, destrezas, capacidades y competencias en el marco del desarrollo humano y así multiplicar sus oportunidades.

Características de la Jornada completa:

- Centros de Interés
- Intensidad flexible: 1, 2 o 3 atenciones a la semana
- IED define grupos, grados y niveles
- Participación voluntaria
- Aprovechamiento del tiempo libre dentro o fuera de la IED
- Énfasis del PEI
- Desarrollada por agentes educativos (Cajas de compensación) o formadores de Idartes o IDRD.

#### 2. Propuesta de la ruta de trabajo:



<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: <b>*20203100281253*</b> Fecha: 17-12-2020
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

### 3. Plan de trabajo propuesto

Revisando las temáticas a trabajar se propone es estructurar 4 mesas de trabajo:

#### 1. Mesa pedagógica:

- Roles; formación de formadores
- armonización con el PEI y articulación curricular PEI
- Construcción lineamiento – orientaciones conjunto (Trayectorias Educativas Completas)

#### 2. Mesa operativa:

- Condiciones para el transporte
- Criterios cercanía
- Transporte alternativo
- Intermediación y acompañamiento IES
- Aforos de escenarios
- Mapeo de equipos transversales
- Convenios 2021

#### 3. Mesa modalidad virtual:

- Modalidades sincrónica y asincrónica
- Centros de interés
- Redefinir atenciones
- Seguimiento a los procesos de formación
- Manejo de plataformas

Alba Nury Martínez Barrera Directora de Educación preescolar y básica de SED menciona que es probable que estos temas que se tratarán en esta mesa de trabajo pueden tomar más tiempo en relación con los acuerdos pedagógicos a los que haya lugar.

#### 4. Mesa evaluación:

- Reportes y seguimiento
- Seguimiento, valoración y evaluación de aprendizajes, competencias, capacidades y habilidades para el siglo XXI.

El cronograma de trabajo que inicia con la confirmación de las mesas hasta la generación de acuerdos de seguimiento y evaluación de los procesos de formación esta prevista a partir del mes de diciembre 2020 hasta marzo 2021.

Por unanimidad se acuerda crear un drive en el cuál cada una de las entidades pueda incluir los datos de los referentes de las entidades que harán parte de cada una de las mesas de trabajo para iniciar la convocatoria correspondiente y sugerir temas claves a tratar en estos espacios de trabajo. SCRDR compartirá las presentaciones que hacen parte de esta reunión y la matriz de mesas de trabajo Jornada Completa 2.0 para que se diligencie a más tardar el lunes 21 de diciembre 2020.

### 6. Conclusiones.

En constancia se firman,

Liliana González Jinete  
Directora de Arte, Cultura y Patrimonio

Liliana González Jinete  
Subdirectora de Arte, Cultura y Patrimonio (E)

<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: <b>*20203100281253*</b> Fecha: 17-12-2020
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

**COORDINACIÓN**

**SECRETARÍA TÉCNICA**

Anexos:

1. Presentación SCRD.
2. Presentación SED – Jornada Completa 2.0.

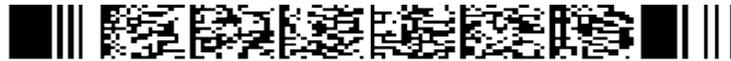
Proyectó: María Jimena Gamboa Guardiola – Contratista Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio  
Revisó: John Franklin Pardo Sánchez – Contratista Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio

**Documento 20203100281253 firmado electrónicamente por:**

**JOHN FRANKLIN PARDO SÁNCHEZ**, Constratista, Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha firma: 30-12-2020 09:19:34

**María Jimena Gamboa Guardiola**, Contratista, Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha firma: 30-12-2020 08:10:05

**Liliana Mercedes González Jinete**, Directora, Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha firma: 30-12-2020 18:07:22



9ab9563ef9e16dd272f3f56e69c67a7ae4859f68d6dc46f09045e2970f57b56c